

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

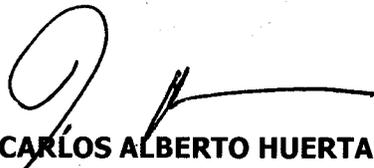
Villavicencio, treinta (30) de julio de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WILSON ORLANDO SÁNCHEZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2017 00052 00

Considerando que la sentencia proferida en la Audiencia Inicial celebrada el 7 de junio de 2018 (fols. 114 a 116 y CD fol. 128) fue de carácter condenatorio, y que la entidad demandada por conducto de su apoderado interpuso y sustentó en tiempo recurso de apelación (fols. 129 a 130), el Despacho procederá a fijar fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación dentro del presente asunto en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del C.P.A.C.A., por lo cual cítese a la partes señalándose como fecha el día 31 del mes de agosto de 2018, a las 8:45, la cual se adelantará en este Despacho Judicial ubicado en la Oficina 401, Torre B del Palacio de Justicia.

Se advierte que la inasistencia de los apelantes, dará lugar a que se declaren desiertos los recursos interpuestos.

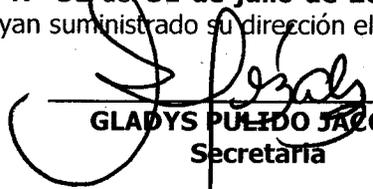
NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 31 del 31 de julio de 2018, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO JAZOME
Secretaría